

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6241** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número apertura Sección 661.05/12 referente al concursado Galomatel, S.L., por auto de fecha 4/2/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase la fase de liquidación a petición del concursado.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 4 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005881-1